



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranco, 16 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-035039, que contiene el Informe N° 127-2025-CT-DyC-OG-RRHH-DIRIS LS de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por el Coordinador Técnico de Gestión de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur; sobre conformidad para cubrir plazas remuneradas con presupuesto SERUMS, financiamiento del Ministerio de Salud a nivel nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 23330 establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, para los Profesionales de las Ciencias de la Salud, constituyendo un programa de servicio a la población que tiene bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbanos marginales de salud;

Que, el Reglamento de la Ley N° 23330, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-SA y demás modificatorias, regula el desarrollo del SERUMS;

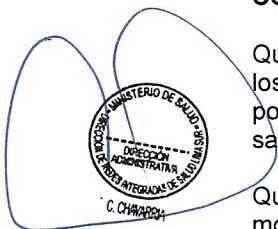
Que, según Instructivo del Proceso SERUMS 2025-I de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, comunica sobre la convocatoria, el cual fue aprobado por el Comité Central de SERUMS;

Que, en cumplimiento a lo solicitado en el Instructivo del Proceso SERUMS 2025-I se ha procedido a realizar la recepción, revisión, análisis y archivo de la documentación presentada por los profesionales que han accedido a una plaza remunerada en la sede Lima Sur, para las I.E. Instituciones Educativas del Ministerio de Educación - MINEDU y según Informe N° 127-2025-CT-DyC-OG-RRHH-DIRIS-LS de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por el Coordinador Técnico de Gestión de Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, se otorga la conformidad de Expedientes para los trámites correspondientes;

Que, en el Instructivo del Proceso SERUMS 2025-I, señala el plazo de duración del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, tendrá una duración de doce (12) meses, con fecha de inicio 01 de mayo de 2025 y fecha de culminación el 30 de abril de 2026, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 275-2025/MINSA;

Con la visación de la Dirección Administrativa, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

En uso de las facultades contenidas en el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 794-2023/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar conformidad a los Expedientes presentados por los Profesionales de la Salud, que adjudicaron en las plazas de SERUMS Remunerado 2025-I, para las I.E. Instituciones Educativas del Ministerio de Educación - MINEDU; y que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE CONTRATACION	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD ASIGNADO	SEDES
1	SOTO CABEZAS ALICIA ESTEFANY	70798577	01/05/2025 al 30/04/2026	PSICOLOGIA	IE - 7208 SECUNDARIA	LIMA SUR
2	MAYORGA ORE MARIA DEL ROCIO	73122986	01/05/2025 al 30/04/2026	PSICOLOGIA	IE - 7074 LA INMACULADA, SECUNDARIA	LIMA SUR
3	PASAPERA COCA DIEGO FELIPE	45937937	01/05/2025 al 30/04/2026	PSICOLOGIA	IE - 7080 JORGE BERNALES SALAS, SECUNDARIA	LIMA SUR
4	ORILLO CORDOVA NADIA PAOLA	41179800	01/05/2025 al 30/04/2026	PSICOLOGIA	IE - 6028 JUAN VELASCO ALVARADO, SECUNDARIA	LIMA SUR

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y Dirección General de Personal de la Salud de la Administración Central del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven en cumplimiento de la misma.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

DRA. SHEYLA KAREN CHUMBILE ANDIA
COP. 20278
DIRECTORA GENERAL

SHKCHA/CFCHM/EJMC/RVVF/CFVV/osr

Distribución:

- () DG
- () OGRRRHH
- () OAJ
- () Interesado (a)

